

Expediente

277 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP 990 - CENTRO DE DIALISIS - Resultado físico químico de agua en un período dado
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: CENTRO DE DIALISIS SA Fecha ingresado: 16/03/2020 Información req.: Solicito resultados fisico-quimico de agua de soporte mensualmente. Número: 00990 CI: 213871330010

Extractado

SIP 990 - CENTRO DE DIALISIS - Resultado físico químico de agua en un período dado

Decreto

Montevideo, 1° de abril de 2020.

R.S.G. N°**23/2020**

---VISTO: la petición formulada por Centro de Diálisis S.A. (Lic. S. Corujo), sobre la calidad de agua período 2019-2020, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Química, en archivo adjunto en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

1°) ACCEDER a la solicitud efectuada por Centro de Diálisis S.A. (Lic. S. Corujo), sobre la calidad de agua período 2019-2020.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el petitionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 01/04/2020 13:19:16 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 01/04/20 13:54